

**CONSTANCIA DE MANIFESTACION DE INTERES  
PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACION ABREVIADA No. 002 DE 2018.**

**OBJETO: "SUMINISTRO A GRANEL, DE GAS LICUADO DE PETROLEO GLP, DIRECTAMENTE A LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO O PROPANODUCTO DE MUNICIPIO DE BUENAVISTA (INCLUYE TANQUE DEL SECTOR DE RIO VERDE), GENOVA, CORDOBA Y EL MUNICIPIO DE PIJAO, DONDE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P PRESTA EL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO."**

Hoy Diecisiete (17) de Enero del año dos mil dieciocho (2018) siendo las 03:35 PM, se han reunido en las instalaciones de la Gerencia General de **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q. S.A. E.S.P.** el Gerente General, Doctor **JAMES PADILLA GARCIA**, la Secretaria General, Doctora **LINA MARIA MESA MONCADA**, la Jefe de Control Interno, Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA** actuando en calidad de veedora, con el fin de dejar constancia de las manifestaciones de interés recibidas, de las cuales serán invitados a participar en el proceso de contratación de Obra, por la modalidad invitación Simplificado, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO A GRANEL, DE GAS LICUADO DE PETROLEO GLP, DIRECTAMENTE A LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO O PROPANODUCTO DE MUNICIPIO DE BUENAVISTA (INCLUYE TANQUE DEL SECTOR DE RIO VERDE), GENOVA, CORDOBA Y EL MUNICIPIO DE PIJAO, DONDE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P PRESTA EL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO."**

1. Que el día 16 de enero de 2018, a las 07:30 am, se publicó el aviso a manifestar interés dentro del proceso de INVITACION ABREVIADA 002 de 2018 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO A GRANEL, DE GAS LICUADO DE PETROLEO GLP, DIRECTAMENTE A LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO O PROPANODUCTO DE MUNICIPIO DE BUENAVISTA (INCLUYE TANQUE DEL SECTOR DE RIO VERDE), GENOVA, CORDOBA Y EL MUNICIPIO DE PIJAO, DONDE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P PRESTA EL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO"** así mismo, se realizó la respectiva publicación en el SECOP.
2. Que se dispuso como plazo para presentar manifestación de Interés los días martes 16 de enero de 2018 de 7:30 am a 12 m y de 02:00 pm 6:30 p.m. y miércoles 17 de enero de 2018 de 7:30 A.M a 12:00M.
3. Que en el mismo se informó que la razón u objeto social de las Personas Naturales o Jurídicas interesadas en manifestar interés de participación en el proceso debe encontrarse relacionada con la necesidad presentada por la Empresa en el objeto del aviso publicado, así mismo deben encontrarse previamente a la publicación, inscritos en la base de datos de la empresa.
4. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato dispuesto en la Secretaria General de la entidad
5. Que en la hora y fecha señaladas en el aviso del proceso de INVITACION ABREVIADA 002 DE 2018, manifestaron interés en participar las personas que se relacionan a continuación:

NUMERO	Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	900.396.759-5	17-01-2018 09:51 AM

	Representado legalmente JORGE EDUARDO AVILAN ARISTIZABAL.		
2	CODEGAS Compañía de Servicios Públicas S.A Representado legalmente por YHON FREDY PINZON CARDONA.	830.130.648-0	17-01-2018 11:30 AM

Lo anterior se coteja con los formatos anexos a la presente acta.

6. CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P presento a poder especial amplio, suficiente y debidamente autenticado, donde los señores FREDDY RICARDO TORRIJOS PEÑA y JORGE AVILAN ARISTIZABAL, en calidad de representantes legales de la sociedad, conferido a "la señora CLAUDIA MARCELA ESCOBAR MEJÍA, para que en su nombre y representación de la compañía, suscriba la manifestación de interés y realice la presentación de la propuesta en el proceso contractual No. 002 del 2018 adelantado por EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P".
7. CODEGAS presentó poder por medio de la cual "el señor YHON FREDY PINZÓN CARDONA en calidad de Gerente de CODEGAS, para que el señor OSCAR GIRALDO ARISTIZABAL identificado con C.C 4.427.412 realice los trámites de documentos y firmar documentos requeridos en nombre de CODEGAS S.A y su representante, para manifestar la intención de participar en el proceso adelantado por EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO – EPQ # 002 DE 2018."
8. Que el presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MCTE. (\$631.851.000)** provenientes del rubro 204.101.2210066 Costo del GLP x (M3).
9. Que de conformidad al Numeral 3 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a mil (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantara el proceso a través de la modalidad de invitación abreviada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 32 y 33 del mismo acuerdo, los cuales señalan: "...se Solicitará tres (03) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales vigentes..." .
10. Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse que los dos (02) interesados en el proceso contractual los cumplen a cabalidad, por cuanto se encontraban inscritos con anterioridad a la publicación en la base de datos de la entidad, y realizaron la manifestación de interés en el formato pre establecido por la Secretaría General.
11. Así que con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 32 y 33 ibidem, y teniendo en cuenta que dos (02) Compañías se presentaron a manifestar el interés en participar en el Proceso de contratación que adelanta EPQ S.A E.S.P, se procede a dejar constancia de que no hay necesidad de realizar sorteo puesto que en el proceso referido no se recibieron más de tres (03) manifestaciones de interés.



- A cada uno de los interesados que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, para la cual se tiene:

NUMERO	Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P Representado legalmente JORGE EDUARDO AVILAN ARISTIZABAL.	900.396.759-5	17-01-2018 09:51 AM
2	CODEGAS Compañía de Servicios Públicas S.A Representado legalmente por YHON FREDY PINZON CARDONA.	830.130.648-0	17-01-2018 11:30 AM

- Que se cuenta con la presencia de la Jefe de Control Interno de la entidad, Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA**, actuando como veedora, quien sirve de garante en la transparencia de la audiencia.

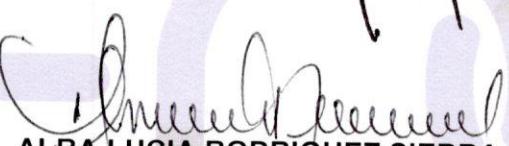
Así mismo se deja constancia de la NO asistencia de ninguno de los inscritos según manifestación de interés o sus delegados.

Como consecuencia de que no hubo manifestación de interés superior a tres (03) interesados; los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de la veedora, autorizan el envío de la invitación a contratar a las tres (03) Aseguradoras descritas en el cuadro anterior.

Atentamente,

Atentamente,  
  
**JAMES PADILLA GARCIA**  
 Gerente General EPQ S.A. (E.S.P.)

  
**LINA MARIA MESA MONCADA**  
 Secretaria General

  
**ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA**  
 Jefe Oficina Control Interno.